

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

**I. PARTE RESOLUTIVA**

2. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
  - 2.1. Expediente número 44699/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de 14 de julio de 2023, por el se nombran los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Plenarias Permanentes.

- 2.2. Expediente número 46931/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2023, por el que se nombran los Presidentes de las Juntas Municipales. (0046931/2023)

## ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

### HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

3. Expediente electrónico número 0046118/2023 .- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras a realizar para la construcción de SILO AUTOMATIZADO Y NAVE AUXILIAR sito en C/ Bari n.º 23 (Plaza) área de referencia n.º 90 a ejecutar por PLATAFORMA EUROPA (INDITEX) por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 Reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras. Queda aprobado por unanimidad.
4. Expediente electrónico número 0047082/2023.- Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. Queda aprobado por unanimidad.
5. Expediente electrónico número 0028350/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la cuenta del informe sobre la morosidad en operaciones comerciales primer trimestre 2023.
6. Expediente electrónico número 0045128/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del segundo trimestre de 2023.

### MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

7. Expediente número 0045074/2023.- Fijar como fiestas locales del municipio de Zaragoza para el año 2024, los días 29 de enero, lunes, festividad de San Valero y

5 de marzo, martes, Cincomarzada. Queda aprobado por unanimidad.

8. Expediente número 0096145/2022.- Aprobar la corrección de errores al texto de la Ordenanza de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Domésticos del Municipio de Zaragoza. Queda aprobado por unanimidad.

### **POLÍTICAS SOCIALES**

9. Expediente electrónico número 0015581/2023.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2023 relativo a la concesión de la subvención directa por razones de interés humanitario en favor de la fundación UNICEF para el proyecto de EMERGENCIA HUMANITARIA “Emergencia por el terremoto de Turquía y Siria”. Queda aprobado por unanimidad.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR**

10. Expediente número 0008715/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL COMPARSA DE CABEZUDOS LA ANTIGUA QUÍMICA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado por unanimidad.
11. Expediente número 0096771/2022.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ESPOLONES ZARAGOZA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado por unanimidad.
12. Expediente número 0016786/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE JOTA VALDEFIERRO la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado por unanimidad.
13. Expediente número 007428/2022.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO DE ZARAGOZA (ASOCIACIÓN

TOC ZARAGOZA) la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado por unanimidad.

14. Expediente número 0008721/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN MÁGICA ARAGONESA, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Queda aprobado por unanimidad.
15. Expediente número 0009335/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Queda aprobado por unanimidad.
16. Expediente número 0045214/2022.- Conceder a la entidad UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN -UCA, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Queda aprobado por unanimidad.

## MOCIONES

17. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de censurar los reiterados incumplimientos de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón por parte del Gobierno de Aragón, instar al mismo a elaborar un proyecto de ley que modifique la Ley 10/2017, eliminando las limitaciones a la presentación de enmiendas en la fase de elaboración del presupuesto municipal, e instar a la renegociación del convenio Bilateral económico-financiero firmado el día 29 de diciembre de 2021 entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, contemplando un cálculo real de las obligaciones incumplidas hasta la fecha por el Gobierno de Aragón. (4929).- VOTACN: Punto 1 : 19 a favor (PP, VOX), 10 en contra

(PSOE), 2 abstenciones (ZEC). Punto 2: 4 a favor (VOX), 27 en contra (PP, PSOE, ZEC). Punto 3: 19 a favor (PP, VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC). Se aprueba el punto 1 y 3. El punto 2 no se aprueba.

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar, a la mayor brevedad, la disolución de la Gerencia de Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda. (5026).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la disolución del Consejo de Gerencia Urbanismo y la integración de su estructura en la estructura general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda e insta la gobierno de Zaragoza a conformar el expediente oportuno con la incorporación de los informes que resultaren preceptivos. - VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC).- No se aprueba.
19. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de analizar, en el marco de la Junta Local de Seguridad, la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos e incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza. (5030). - Los grupos municipales Popular y Socialista, presentan transaccionales, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- Mantener la colaboración, en el marco de la Junta Local de Seguridad, para analizar la casuística de los delitos cometidos en Zaragoza para identificar los lugares y franjas horarias especialmente conflictivos. Punto 2.- Seguir incrementando, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía Local en las calles y los barrios del término municipal de Zaragoza, con especial atención a los lugares y franjas horarias donde la Junta Local de Seguridad identifique que han aumentado los robos, agresiones y otro tipo de incidentes. Punto 3.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a finalizar la reestructuración operativa de la Policía Local y a incrementar los efectivos de la misma hasta el máximo que permita la tasa de reposición, a fin de incrementar, en colaboración y coordinación con las FFCCSE, la presencia de patrullas de la Policía local en las calles y barrios del término municipal de Zaragoza.-Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: VOTACIÓN: Punto 1: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Se aprueba el punto transado. Punto 2: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).-Se aprueba el punto transado. Punto 3:14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC).-No se aprueba el punto transado.

20. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a introducir en el pacto convenio el incremento de un 10% del importe en los criterios de honorarios del REICAZ, a que se elimine la obligación de presentación de hoja de encargo por parte de los usuarios del derecho de defensa jurídica y llevar a cabo un estudio del coste que supondría la contratación externa de un servicio de defensa, para los agentes del cuerpo de Policía Local de Zaragoza. (5040).- El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, siendo aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reconoce el trabajo que la Comisión Negociadora del Pacto Convenio viene realizando en aras de conseguir el mejor Pacto-Convenio posible para los empleados municipales e insta a seguir negociando para tenerlo finalizado en el menor tiempo posible.-Punto 2.- Habida cuenta de que la negociación del artículo sobre el Asesoramiento y Defensa Legal de todos los empleados municipales finalizó con acuerdo el pasado 26 de febrero de 202 y se refirmó dicho acuerdo en la sesión del pasado 31 de enero de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a valorar la introducción de una disposición final en el articulado del nuevo Pacto-Convenio en el sentido siguiente: “Disposición Final: Si a la firma de este convenio los criterios orientativos fijados por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza en cuanto a los honorarios a los que se refiere el artículo sobre el Asesoramiento y Defensa Legal siendo siendo los aprobados en diciembre de 2011, la determinación del importe máximo de las minutas que señala el apartado b3 del citado artículo podrá verse incrementada en un 10%”. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar el coste que supondría la contratación externa de un servicio de defensa para los empleados municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: VOTACIÓN: Punto 1:se aprueba por unanimidad.- Punto 2: 21 a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 en contra (PSOE). Se aprueba el punto transado.- Punto 3:19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).Se aprueba el punto transado.

Sale de la sala D. Alfonso Gómez Gámez

21. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de exigir a Avanza que cumpla con sus obligaciones de mantenimiento de los autobuses urbanos e instar al Gobierno de la Ciudad a que los cuadros de marcha nuevos estén terminados en el plazo máximo de un mes y a que proceda a realizar la internalización del servicio, antes de proceder a su concurso público. (5041).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Sanz Fernández, quien interviene en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores (CUT).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 5, que no

es aceptada por el grupo proponente. - El grupo municipal Popular presenta transaccional de nueva redacción de los puntos 1 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente y de nueva redacción del punto 2 y un nuevo punto, que sí es aceptado por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Zaragoza que se garantice la circulación de autobuses urbanos en buen estado por las calles de la ciudad, de forma que no supongan peligro alguno para las personas usuarias, así como conocer de antemano los problemas que los están ocasionando para poner solución a cada uno de ellos.- Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige a Avanza a extremar precauciones y que cumpla rigurosamente con el mantenimiento de los buses urbanos, de manera que se puedan poner todos los medios posibles para evitar aquellos accidentes que supongan un peligro para la ciudadanía y los conductores.-Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a llevar a cabo un refuerzo de los controles municipales y de la empresa privada que también verifica la calidad del servicio de la contrata para dar cumplimiento a los pliegos y las cuestiones relacionadas con el mantenimiento y la seguridad de los buses urbanos de Zaragoza. -Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, para que los cuadros de marcha nuevos, solicitados por el comité de empresa, estén terminados en el plazo máximo de un mes, y se apliquen desde el día 1 de septiembre en Zaragoza.- Punto 5.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad a que proceda a realizar la internalización del servicio, antes de proceder a su concurso público.- Punto 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mantener la apuesta por la renovación de la flota de autobuses con vehículos 100% eléctricos con las adquisiciones ya comprometidas, así como a seguir acudiendo a convocatorias públicas de subvenciones estatales que permitan a la ciudad avanzar en sus políticas de descarbonización y en sus compromisos hacia la neutralidad climática. - Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: VOTACIÓN: Punto 1: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, por lo queda rechazado el punto.- Punto 2 transado: Se aprueba por unanimidad.- Punto 3: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, por lo queda rechazado el punto.- Punto 4:11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.- Punto 5: 2 a favor (ZEC) y 28 en contra (PP/PSOE/VOX).No se aprueba el punto.-Punto 6 transado: 26 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX).- Se aprueba el punto transado.

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

22. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a una programación cultural diversa e inclusiva, a restablecer la puesta en escena de obras que hayan sido canceladas en otras ciudades para que la capital aragonesa sea ejemplo de cultura que abraza la diversidad y respeto a la creación artística, y mostrar su condena a la censura ejercida contra autoras y autores. (5057).- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

Entra en la sala Alfonso Gómez Gamez

23. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de manifestar su total apoyo a la Cámara de Comercio de Zaragoza, e instar al Gobierno de la ciudad a contribuir con los recursos humanos y económicos necesarios, para la reparación de los daños producidos tras el incendio del pasado 19 de Junio. (5058).- El grupo municipal VOX presenta transaccional, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: Punto 1: se aprueba por unanimidad.- Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto.
24. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a ofrecer un nuevo espacio de ocio popular en el marco de las fiestas del Pilar, con acceso gratuito, a fin de propiciar espacios de encuentro y disfrute para todos, en especial para jóvenes y peñistas. (5059).- El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.
25. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad e impulse medidas de seguridad adicionales ante el incremento de uso de los vehículos de movilidad personal. (5060). - Los grupos municipales VOX y ZEC, presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad teniendo en cuenta la diferencia entre la movilidad activa y la movilidad pasiva, el principio de proporcionalidad del riesgo y que abogue por reducir la indisciplina sin criminalizar a los usuarios. Para la redacción de una nueva ordenanza de movilidad se deberán realizar y tener en cuenta los correspondientes estudios técnicos que analicen las causas de los accidentes viales con víctimas mortales, heridos graves y leves así como criterios de demanda, usabilidad y diseño de las infraestructuras correspondientes.- VOTACIÓN: se aprueba por unanimidad.



26. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de reiterar el respaldo a la candidatura de Zaragoza para ser sede del Mundial de Fútbol 2030 e insta al Gobierno de Aragón a refrendar su compromiso con la candidatura y facilitar la construcción del nuevo campo de fútbol desde la colaboración institucional. (5061).- VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC).- Se aprueba.

Salen de la sala Guillermo Ortiz Ortiz y Francisco José Galán Calvo

27. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y de Aragón a mejorar la cooperación institucional en materia de vivienda, facilitando la firma de convenios y acuerdos que permitan avanzar en proyectos bloqueados por el actual Gobierno de Aragón, así como de otros en avanzado estado de tramitación. (5062).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 8 abstenciones (PSOE), 2 en contra (ZEC).- Se aprueba.

Entran en la sala Guillermo Ortiz Ortiz y Francisco José Galán

28. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar medidas de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, a informar de las medidas urgentes para frenar las consecuencias de tormentas e inundaciones, a crear un grupo de trabajo con personal técnico, representantes vecinales y ecologistas para impulsar las actuaciones de seguridad para la protección de las personas del barrio de Parque Venecia, a informar de Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local y a impulsar la construcción de un nuevo edificio, para reubicar el CEIP María Zambrano. (5063).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Dña. Noemí Corbatón Montañés, en representación del AMPA CLAROS DEL BOSQUE DEL CEIP MARIA ZAMBRANO.- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que es aceptada y transada por el grupo proponente y el grupo municipal Popular presenta transaccional que en su punto 4 es transada y fusionada, quedando el punto 5 transado con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar en sus políticas urbanísticas y de infraestructuras medidas de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, dotándolas de presupuesto suficiente y dándoles prioridad en su ejecución.- Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a informar de las

medidas urgentes a tomar para frenar las consecuencias de los potenciales riesgos de tormentas e inundaciones, teniendo en cuenta la renovación de sistemas de evacuación de agua, el incremento de la vegetación urbana y la creación de Oasis Climáticos.- Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha de manera inmediata un grupo de trabajo que cuente con la participación del personal técnico de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como representantes vecinales y ecologistas, para impulsar las actuaciones de seguridad que deba acometer el Ayuntamiento de Zaragoza para la protección de las personas del barrio de Parque Venecia.- Punto 4.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a informar del Plan de Emergencias por parte de Bomberos y de Policía Local ante las afecciones causadas por las recientes tormentas y la fecha última de actualización.- Punto 5 transado.- Promover, acordar y agilizar todos los estudios y procedimientos administrativos necesarios para conocer la viabilidad en términos de seguridad de la actual ubicación, acordando el traslado de una localización distinta del CEIP María Zambrano si las circunstancias de seguridad lo requieren, así como la búsqueda de una nueva ubicación si fuera necesaria.-Se somete a votación por separado los puntos de la moción transada.- VOTACIÓN: Punto 1 :27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba el punto.- Punto 2: 27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba el punto.- Punto 3: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.- Punto 4: se aprueba por unanimidad.- Punto 5 transado: se aprueba por unanimidad.

29. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a establecer una moratoria en el establecimiento de proyectos de energías renovables en la estepa y a iniciar los trámites de modificación del Plan general de Ordenación Urbana en el sentido de prohibir los parques solares y eólicos en la Huerta de Zaragoza. (5064).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Fernando Rived Uche, en representación de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ECOFONTANEROS.- El grupo municipal Popular presenta transaccional in voce, que no es aceptada por el grupo proponente. - El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución que es aceptada por el grupo proponente y es transada, quedando con el siguiente texto definitivo. Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a redactar a la mayor brevedad posible un proyecto de Modificación del Plan General al objeto de regular la instalación de plantas fotovoltaicas y energías renovables en suelos del término municipal, definiendo con nitidez los suelos aptos a tal efecto y aquellos que precisan de protección y en concreto, en línea con lo previsto en la LEY 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

agrario de Aragón, prohibir dichas instalaciones en aquellos suelos donde se vengán realizando actividades agrícolas de regadío, estableciendo una moratoria en tanto se aprueba dicho PGOU.- Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta la Gobierno de la ciudad a paralizar, y en su caso revertir, de manera inmediata la instalación de placas solares en el suelo de huerta de la Escuela Taller Río Gállego.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: VOTACIÓN: Punto 1:12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.- Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZEC)y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

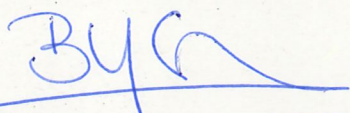
Se levanta la sesión a las 16:30 horas.

I.C. de Zaragoza, 27 de julio de 2023

Vº Bº  
La Alcaldesa p.s,  
La Cuarta Teniente de Alcalde

El Secretario General del Pleno



  
Doña Blanca Solans García

